

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311885
Denominación Título:	Máster en Biología de la Conservación
Menciones / Especialidades:	1) Gestión botánica de programas de conservación. 2) Gestión genética de programas de conservación 3) Gestión ecosistémica de programas de conservación 4) Gestión zoológica de programas de conservación
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Biológicas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

Se cumplen los requisitos y objetivos fijados en las Memorias de verificación y modificación. Sin embargo, las guías docentes de algunas asignaturas están incompletas.

El tamaño del grupo actual, de acuerdo a los objetivos del Máster, es adecuado. No obstante, debido a la reducida demanda, en algunos cursos no se han impartido todas las especialidades. Se ha propuesto una modificación del programa formativo con una reducción de la optatividad.

No se ha constatado la existencia de representantes del PAS ni de los estudiantes, en el Consejo Coordinador del Máster. Por otra parte sería recomendable que se levantaran actas de cada una de las reuniones, señalando objetivos de mejora y el grado de cumplimiento de los acuerdos.

Se debe hacer hincapié en mejorar el procedimiento de captación de estudiantes para ajustar la demanda a la oferta de plazas del Máster, estableciendo y divulgando los criterios de admisión que deben estar bien definidos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La mejora de la página web y su buena gestión ha sido un elemento muy positivo en la valoración. Por ejemplo el apartado de Preguntas frecuentes es una buena ayuda para los alumnos de nuevo ingreso.

Se encuentra asimismo información detallada de las instrucciones para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster, y de los sistemas de evaluación y calificación de los mismos.

Si bien es cierto que aparece información acerca del funcionamiento y composición del SGIC, no se concreta quienes representan a los diferentes grupos de interés. No hay acceso a información acerca de los indicadores de calidad, ni a los planes de mejora. Se recomienda incluir información sobre el funcionamiento y composición del SGIC, indicando quienes representan a los

diferentes grupos de interés. Asimismo sería interesante aportar información acerca de los indicadores de calidad y los planes de mejora.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

El SGIC tiene recogidos los procedimientos para la recogida y análisis de la información de los resultados de aprendizaje, la satisfacción de los agentes implicados, la calidad de la docencia y los mecanismos para la toma de decisiones y su seguimiento.

El programa Docencia con respecto a este Máster no alcanza en muchos casos el número mínimo de encuestas necesarias para poder llevar a cabo un análisis significativo. En las encuestas propias del Máster (alumnos, profesores, egresados, empleadores) tampoco se alcanza una participación adecuada para extraer conclusiones. Existe un modelo de encuesta de egresados, pero no se disponen de resultados de la realización de dicha encuesta.

Existe un buzón on line para la recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones. Se ha evidenciado que desde la dirección del Máster se realizan acciones de difusión de este recurso. Sin embargo, prácticamente no se hace uso del mismo. El procedimiento de resolución de quejas y sugerencias se realiza, en la práctica, de forma oral. Se recomienda dejar constancia de forma escrita de las reclamaciones y sugerencias, así como de las resoluciones pertinentes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La plantilla de profesorado es estable e implicada en el desarrollo del Máster; un elevado porcentaje de profesores pertenecen los cuerpos docentes (CU y PTU). Participan cuatro departamentos relacionados con las distintas especialidades, la colaboración de profesores externos es baja.

El personal académico dispone de una cualificación investigadora muy adecuada, de prestigio en sus correspondientes campos, avalada por el buen número de tramos de investigación (sexenios) reconocidos.

El ratio alumno/profesor facilita una interacción positiva de los docentes con el alumnado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La universidad dispone de los recursos materiales necesarios para el correcto desarrollo de la docencia así como al apoyo del estudio de los estudiantes. La capacitación del aulario así como de talleres/laboratorios parece suficiente para el número de

estudiantes, teniendo en cuenta que se trata de un Máster con relativamente pocos estudiantes por curso académico.

Aunque el personal de administración y servicios (PAS) de los servicios generales (secretaría de alumnos, servicios, informáticos y biblioteca) y el adscrito a los departamentos (auxiliares administrativos y técnicos especialistas) se considera suficiente y adecuado, es importante consignar su participación en el Máster, en especial del adscrito a los departamentos, e informar a los alumnos de los servicios y apoyo que pueden recibir del PAS de los departamentos.

Además de los recursos habituales, los alumnos tienen a su disposición algunos recursos que utilizan poco o desconocen, como por ejemplo el "Pasaporte Madroño", que sería conveniente que se difundiera.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los resultados y competencias adquiridas por parte de los estudiantes se ajustan al marco aprobado en la Memoria verificada así como al nivel de la titulación especificados en el MECES. Los sistemas de evaluación del aprendizaje están definidos, ponderados y acotados en la Memoria verificada aunque no siempre se ven reflejados en las guías docentes la ponderación de cada actividad formativa.

Se ha podido constatar que existe un interés en que se incremente la actividad práctica frente a la teoría. Sería deseable una implementación práctica que permita aplicar el conocimiento profesionalmente. También se recomienda establecer de forma clara los criterios de evaluación de los TFM, (sería deseable que estos fueran más prácticos) mediante el uso de herramientas como las rúbricas de evaluación.

Se recomienda mejorar las opciones para que los alumnos obtengan experiencia que les capacite para actividad profesional, como complemento de su formación para investigación. Para ello sería importante la participación de un mayor número de profesores externos y mayor conexión del Máster con entidades competentes en gestión de la conservación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

Se constata una buena adecuación de los alumnos al perfil de ingreso. Se observan pequeñas diferencias en la tasa de graduación, tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de abandono entre las previsiones de la Memoria de verificación y los indicadores obtenidos. Además se presentan ciertas diferencias entre los resultados de los diferentes indicadores según las fuentes: Informe de Autoevaluación (IA) e Indicadores de la Comunidad de Madrid (ICM), y entre Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid (IUCM) y los indicadores de SICAM.

La participación de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción es muy baja. Basándose en la valoración de satisfacción de alumnos aportada se señala una satisfacción entre el 7 y 8.5/10. Conviene prestar especial atención a la tendencia negativa entre los dos últimos reportes que debería ser estudiada si persiste en el presente curso académico. La satisfacción del PAS en general es buena aunque solo se dispone de una encuesta realizada en el curso 2012/2013 a nivel de Universidad y/o Facultad.

No hay indicadores de inserción laboral de egresados que permitan inferir si son adecuados al contexto socio-económico y profesional del Máster. No hay un plan de actuación institucional operativo de la universidad para facilitar la inserción laboral de los egresados. No existen evidencias de un modelo de encuesta para egresados ni empleadores.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se deben revisar las guías docentes de forma que recojan la información reflejada en la Memoria de verificación
- 2.- Es necesario mejorar el procedimiento de captación de estudiantes y ofrecer una información clara sobre las posibilidades de no impartición de todas las especialidades
- 3.- Se recomienda que el Consejo de Coordinación cuente con la participación de todos los sectores, especialmente estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se debe mejorar la participación de alumnos y personal académico en las encuestas. Poner en práctica un sistema eficaz de recogida de información dirigido a egresados y empleadores.
- 2.- Se recomienda dejar constancia escrita y accesible de quejas, sugerencias y otros aportes para la mejora , así como de las resoluciones adoptadas
- 3.- Sería necesario revisar el desarrollo de Docencia para evitar que sean necesarias encuestas paralelas por parte de la dirección del Máster con un mismo objetivo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Es necesario establecer y poner en marcha procedimientos que permitan recoger información objetiva sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el Máster.
- 2.- Es necesario conocer los indicadores de inserción laboral de egresados que permitan inferir si son adecuados al contexto socio-económico y profesional del Máster.

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación